

TEF-HEALTH-CALL 2

SUBSIDIZED TESTING AND VALIDATION SERVICES FOR AI AND ROBOTICS IN HEALTHCARE

[TEF-Health Call 2](#)

Fecha edición: 07/07/2025

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA			
Tipo de financiación:	Subvención	Ámbito:	Europeo
Número de participantes:	Individual	Destinatarios:	Pymes
		Estado:	ABIERTA hasta que se alcance la capacidad o hasta el 31 de diciembre de 2027 .

OBJETO

TEF-Health es una red europea de 52 socios en 9 países que ofrece instalaciones de ensayo y apoyo de expertos para ayudar a los innovadores a validar sus soluciones de IA y robótica para la salud. Está cofinanciada por la Comisión Europea y los gobiernos nacionales en el marco del Programa Europa Digital.

¿Qué se ofrece en esta convocatoria?

- Acceso a datos, entornos clínicos e infraestructuras de alta calidad.
- Asesoramiento experto para la preparación normativa (Ley de IA, MDR).
- Entornos de pruebas físicos y virtuales.
- Apoyo de universidades, hospitales y organismos de certificación.

El objetivo es facilitar a startups y PYMEs servicios de validación, consultoría y acceso a infraestructuras físicas y virtuales, que contribuyan a que los productos alcancen el mercado cumpliendo la legislación europea (Ley de IA, MDR, etc.).

BENEFICIARIOS

Los beneficiarios serán Startups y pymes que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar legalmente constituidas en un estado miembro de la UE o del EEE
- Cumplir la definición de PYME según la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión
- No haber recibido más de 300.000 € en ayudas de minimis en los 3 ejercicios fiscales anteriores
- Soluciones con un nivel de madurez tecnológica (TRL) mínimo de 6

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Las startups y pymes seleccionadas a través de esta convocatoria se beneficiarán de una hoja de ruta integral que incluye:

1. Solicitud

2. Evaluación de elegibilidad
3. Evaluación técnica (criterios de solución, encaje con servicios, capacidad presupuestaria)
4. Matchmaking con proveedores de servicios TEF-Health, firma de acuerdo de prestación de servicio y provisión de los servicios.

En caso de alta demanda y baja capacidad, se aplicará el criterio de orden de llegada ("first come, first served").

Se ofrece ayuda en forma de descuento sobre los precios de mercado de los servicios de validación, bajo el régimen de minimis, sin superar los 300.000 € por empresa en 3 ejercicios financieros.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Método de presentación: Telemática. Plataforma de presentación de solicitudes: <https://tef.charite.de>

ÓRGANO EMISOR/INSTRUCTOR

Comisión Europea en colaboración con Charité Universitätsmedizin Berlin y 52 socios del consorcio TEF-Health.

Más información:

Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial
900 70 9000

financiacionidi@extremaduraavante.es

www.extremaduraavante.es/innovacion

Actividad realizada al amparo del Convenio suscrito con la Secretaría de Ciencia Tecnologías e Innovación de la Consejería de Educación Ciencia y Formación Profesional, a través de la Transferencia Específica "Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial" Actuación 1 Actividad 1.4. cofinanciado al 85% con fondos FEDER. Programa Operativo de Extremadura 2021-2027

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. no se responsabiliza de las decisiones que se puedan adoptar tomando como referencia la información suministrada en este documento, ni de los daños y perjuicios producidos en el usuario o terceros con motivo de actuaciones que tengan como único fundamento la información que del mismo se pueda obtener. Las referencias a disposiciones normativas, legislativas y demás documentos e informaciones contenidos en éste, tienen carácter meramente informativo, realizándose una remisión en bloque a la disposiciones, normas y demás documentación a la que se hace referencia y que en el mismo se contiene, sin que, la puesta a disposición de la información suministrada genere más obligaciones para Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., que las que se derivan del carácter meramente informativo.